

INFORME DE MECANISMOS DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS PARA AQUELLOS ESTUDIANTES CUYA LENGUA MATERNA SEA DIFERENTE AL CASTELLANO

ABSTRACT

Este informe examina los mecanismos para la implementación de un examen de suficiencia en lengua castellana como requisito de ingreso para estudiantes internacionales que desean cursar la carrera de medicina en Paraguay, en concordancia con la Ley N° 7324/24 que establece requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros en instituciones de educación superior. En educación médica, el dominio de un idioma común entre el estudiante, el docente y el paciente es fundamental, hecho que se ve comprometido con el creciente número de estudiantes brasileños cuya lengua materna es el portugués, con la probable falta de competencias en castellano. A través de una revisión de experiencias internacionales y modelos de evaluación de competencias lingüísticas A través de una revisión de experiencias internacionales y modelos de evaluación de competencias lingüísticas, se proponen dos mecanismos viables para garantizar que los estudiantes posean un dominio adecuado del idioma en el que se imparten las clases de medicina en Paraguay: (1) Fortalecimiento de la capacidad local para la administración de exámenes de suficiencia internacionales de lengua española, (2) la aceptación de credenciales internacionales de suficiencia de lengua española, emitidas por entidades legalmente constituidas a ser definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y obtenidas en otros países. Asimismo, el informe sugiere que la suficiencia en idioma guaraní no sea considerada como requisito de admisión, y propone que sea implementado de manera progresiva durante el desarrollo de la carrera, permitiendo a los estudiantes adquirir el manejo comunicacional con el paciente en un contexto académico y práctico, alineado con las necesidades del entorno paraguayo pluricultural. Finalmente, se sugiere extender esta política a otras carreras con alta matriculación de estudiantes internacionales para asegurar una integración académica exitosa. Las propuestas buscan garantizar una formación médica de calidad y una adecuada integración social y profesional en el contexto pluricultural paraguayo.

TABLA DE CONTENIDOS

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. DESARROLLO DEL PRODUCTO	6
3.1 La migración de estudiantes brasileños y el contexto de desafíos	6
3.2 Experiencias de exigencias de exámenes y buenas prácticas internacionales	9
4. PROPUESTAS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA	11
4.1 Fortalecimiento de la capacidad local para la administración de exámenes internacionales de suficiencia de lengua española	11
4.2. Aceptación de la aceptación de credenciales internacionales de suficiencia de lengua española, emitidas por entidades definidas por el CONES	12
5. CONCLUSIÓN	16
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA	18
7. ANEXO	20

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Ley N° 7324/2024, al establecer requisitos de competencia lingüística en el idioma en el que se imparten las clases para estudiantes extranjeros en instituciones de educación superior paraguayas, se alinea directamente con el artículo 29 de la Ley N° 4251/2010 “De Lenguas”, que establece el uso obligatorio de ambas lenguas oficiales como medio de enseñanza en todos los niveles educativos, incluyendo el superior. Al exigir el dominio de la lengua oficial de enseñanza desde la matriculación de los estudiantes, se asegura que todos los estudiantes, independientemente de su origen, puedan participar plenamente en la vida académica y social del país, fomentando así un ambiente de respeto y valoración de la diversidad lingüística y cultural. Además, esta medida se vincula con los principios de igualdad de oportunidades, de pertinencia de los programas educativos y de respeto a la diversidad cultural establecidos en la Ley N° 4995 de Educación Superior, favoreciendo así una educación inclusiva y de calidad para todos."

Si bien está claro que el manejo del idioma de enseñanza es condición para el proceso de aprendizaje, en Paraguay, no fue sino hasta la reciente promulgación de la Ley 7324/2024 que se exige un examen de suficiencia en el idioma de enseñanza a extranjeros, como requisito de ingreso a cualquier oferta educativa de educación superior, incluyendo la carrera de medicina.

Esta ausencia de un mecanismo formal de evaluación lingüística genera desafíos para la formación médica del estudiantado. La falta de competencia en lengua castellana puede crear barreras de comunicación que afectan la comprensión de los contenidos académicos, la interacción con profesores y compañeros, la capacidad de comunicarse con pacientes durante las prácticas clínicas y, finalmente, en el desempeño profesional. Es por lo que, la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), establece explícitamente que “comunicarse en español, guaraní y otra lengua extranjera” es de los componentes del perfil de egreso de los estudiantes de medicina en Paraguay. (ANEAES, 2018)

La ausencia de un examen de suficiencia en español genera preocupación, en especial por el reciente incremento en el número de estudiantes brasileños que optan por cursar la carrera de medicina en Paraguay (MEC, 2024). Este aumento lleva a la necesidad de asegurar que estos estudiantes posean un dominio adecuado del idioma de enseñanza que les permita integrarse eficazmente a la carrera en nuestro país, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el marco legal vigente.

A fin de profundizar en la comprensión de esta situación, este informe se desarrolla apuntando a los siguientes objetivos:

- 1) Explorar la migración de estudiantes brasileños y el contexto de desafíos para la educación médica en Paraguay.
- 2) Examinar experiencias de exigencias de exámenes y buenas prácticas internacionales sobre la implementación de evaluaciones estandarizadas de suficiencia lingüística en español.
- 3) Proponer mecanismos de evaluación de suficiencia en español.

Para el estudio se realizó una revisión de la literatura disponible, incluyendo artículos académicos, informes gubernamentales y fuentes periodísticas verificables. Se estudiaron fuentes que proporcionaron datos cuantitativos y análisis cualitativos sobre el tema, a partir de publicaciones de los últimos 10 años (2014 - a junio de 2024) para asegurar la relevancia y actualidad de la información.

De esta manera se analizó la situación de la migración de estudiantes internacionales (principalmente brasileños) a Paraguay y se realizó una comparación de modelos de suficiencia lingüística en español implementados en diversos países, incluyendo referencias del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) como un estándar internacional en la evaluación de competencias lingüísticas, de manera a obtener un sólido marco teórico para la propuesta del mecanismo de verificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes que estudien la carrera de medicina en el Paraguay.

2. INTRODUCCIÓN

La promulgación de la Ley N° 7324/2024 en Paraguay marca un hito en la educación superior al establecer como requisito la competencia lingüística en el idioma oficial de enseñanza para los estudiantes extranjeros. Esta disposición no solo fortalece la alineación con el marco jurídico existente, como la Ley N° 4251/2010 “De Lenguas”, que promueve el uso de ambas lenguas oficiales del país, sino que también responde a los principios de igualdad, inclusión y calidad educativa consagrados en la Ley N° 4995 de Educación Superior.

En particular, el impacto de esta nueva normativa es relevante en el ámbito de la formación médica. La falta de un mecanismo formal que garantice el dominio del español ha planteado desafíos significativos para los estudiantes internacionales, especialmente para aquellos provenientes de Brasil, cuyo número ha aumentado considerablemente en los últimos años. Estos desafíos abarcan desde dificultades en la comprensión de contenidos académicos hasta barreras en la interacción con pacientes durante las prácticas clínicas, aspectos fundamentales para la calidad de la educación y el ejercicio profesional responsable.

En este contexto, surge la necesidad de implementar un examen de suficiencia en español como herramienta que permita garantizar la integración plena de los estudiantes extranjeros en la vida académica y profesional. Este informe aborda dicha problemática a través de tres objetivos principales: analizar el aumento de la migración estudiantil brasileña y sus implicancias en la educación médica, examinar buenas prácticas internacionales en evaluaciones lingüísticas, y proponer mecanismos viables de evaluación de competencias en español adaptados al contexto paraguayo.

La metodología del estudio incluye una revisión exhaustiva de literatura académica, informes oficiales y fuentes verificadas de los últimos diez años, complementada con referencias al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) como estándar internacional. A partir de este análisis, se busca no solo comprender la problemática actual, sino también desarrollar propuestas concretas que contribuyan a una educación médica inclusiva, pertinente y de calidad, garantizando el respeto a la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al Paraguay.

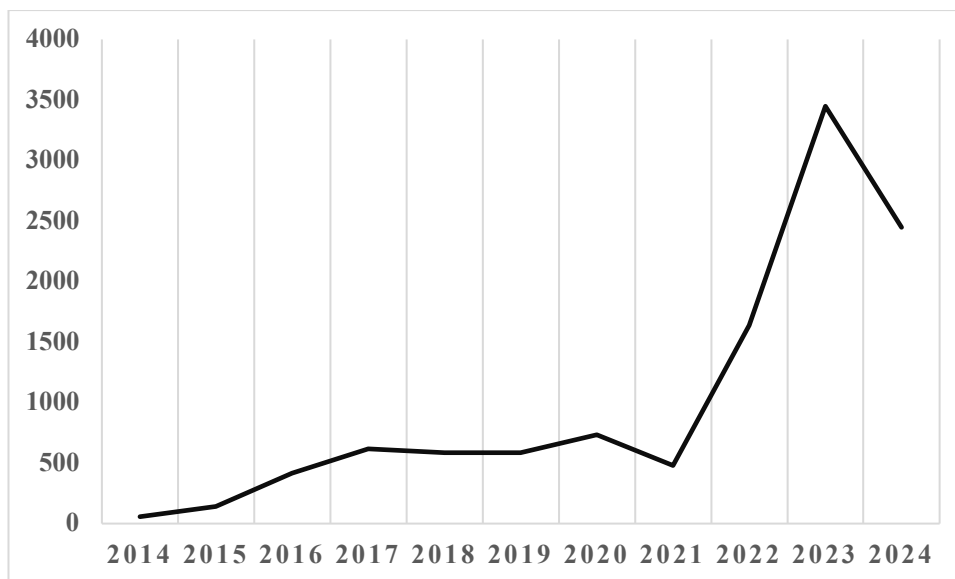
3. DESARROLLO DEL PRODUCTO

El objetivo central de este producto es formular en base a una revisión documental y de antecedentes, una propuesta para la implementación de modelos **de competencias** lingüísticas mínimas en lengua castellana, específicamente para estudiantes extranjeros que cursen la carrera de medicina en Paraguay, conforme a lo establecido en la Ley N° 7324/2024, que dispone que todos los estudiantes internacionales cuya lengua nativa no sea una de las lenguas oficiales del país (castellano o guaraní) deben acreditar suficiencia en lengua castellana (o en la lengua oficial en la que se imparten las clases) para poder ser admitidos en programas de grado y posgrado en Paraguay. La competencia lingüística es fundamental para el rendimiento académico y la integración social, especialmente en carreras como medicina, donde una comunicación clara y precisa con pacientes y colegas resulta esencial. Sin un dominio adecuado del castellano, los estudiantes internacionales pueden enfrentar barreras significativas que afectarán tanto su aprendizaje como su capacidad para desenvolverse eficazmente en los contextos académicos y clínicos (Angelucci & Pozzo, 2020).

3.1 La migración de estudiantes brasileños y el contexto de desafíos

La presencia de estudiantes brasileños que optan por cursar la carrera de medicina en Paraguay es un fenómeno creciente. Solo en el primer semestre de 2017 se contabilizaron casi 8.000 estudiantes de medicina en la región fronteriza, siendo la mayoría brasileños. Para el 2019, esta cifra habría aumentado a un número estimado entre 15.000 y 20.000 matriculados, sólo en Ciudad del Este (La Clave, 2019). Este aumento de estudiantes encuentra correspondencia con el número de egresados brasileños en las universidades paraguayas. Datos del MEC señalan que en los últimos 10 años (2014-julio 2024) se han titulado 11.151 médicos provenientes de Brasil, con un aumento significativo en los años 2022, 2023 y hasta julio 2024 (MEC, 2024).

Tabla 1: Evolución de títulos en medicina otorgados a estudiantes brasileños que han culminado la carrera (2014-julio 2024)



Nota: Datos obtenidos del MEC, analizados y procesados por la Comisión Ad Hoc¹ (CAH).

Las razones por las que muchos estudiantes brasileños optan por estudiar medicina en Paraguay incluyen la facilidad de admisión, ya que muchas universidades no requieren exámenes de ingreso competitivos, los costos más bajos en comparación con Brasil, y la compatibilidad curricular que facilita la revalidación del título en su país de origen (Webber, 2018).

Las facilidades para estudiar medicina en Paraguay se vuelven especialmente relevantes dada la alta demanda de formación médica en Brasil, donde la oferta no siempre cubre la demanda. Por ejemplo, en 2022 había alrededor de 47 mil plazas universitarias para 960 mil candidatos a estudiar medicina (Scheffer et al., 2023). Esta insuficiencia de plazas ha incrementado el interés de estudiantes brasileños por formarse en Paraguay, especialmente en ciudades fronterizas como Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este.

Este incremento en la migración estudiantil ha generado inquietudes en torno a la calidad de la educación médica en Paraguay, ya que muchos estudiantes brasileños ingresan sin un dominio suficiente del castellano, lo que motivó la promulgación de la Ley N° 7324/2024. Esta ley, actualmente en proceso de reglamentación, busca garantizar que los estudiantes cuya lengua nativa no sea el español acrediten su competencia lingüística en el idioma en el que se imparten

¹ La *Comisión Ad Hoc* creada por la **Resolución CONES N° 220/2024** tiene un carácter especial y fue establecida para analizar y asesorar sobre medidas de control, supervisión y evaluación de las carreras de Medicina en Paraguay. Asimismo, se le asignó la responsabilidad de revisar y actualizar los criterios de habilitación de esta carrera.

las clases (generalmente en castellano), asegurando así una integración académica y profesional adecuada.

Un caso similar se observa en la experiencia de estudiantes brasileños en la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. Muchos de ellos migran sin un dominio suficiente del español, lo que les genera dificultades para adaptarse tanto al idioma como al modelo educativo. Estas barreras idiomáticas se convierten en uno de los principales obstáculos para la integración académica y, en algunos casos, llevan al abandono de los estudios. En respuesta a esta situación, la UNR implementó a partir de 2017 la exigencia de demostrar competencia en español nivel B2 como condición para el ingreso (Oliveira, 2023).

Por lo tanto, es razonable suponer que un estudiante que no habla castellano encuentra dificultades en su proceso de formación como médico. Una evidencia del déficit en la educación médica de los brasileños que se gradúan en Paraguay constituye los bajos índices de aprobación en el examen denominado REVÁLIDA². Este es un examen realizado por el Brasil para declarar la equivalencia de los diplomas de grado y posgrado expedidos en el extranjero. Incluye pruebas escritas y de habilidades clínicas para demostrar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de la medicina. O sea, los brasileños graduados en Paraguay deben aprobar el examen REVÁLIDA para poder ejercer la medicina en el país vecino o ingresar a la residencia. En la segunda convocatoria de la REVÁLIDA 2022/2, se tuvo la tasa más baja de aprobación desde su creación, en 2011. Solo pasó el 3,7% del total de participantes. Con títulos paraguayos rindieron 137 personas, pero aprobaron solo 18, o sea, el 13% (Estigarribia, H. y Rojas, A., 2024). Esto es un indicativo de que existe una discrepancia significativa entre la formación ofrecida en Paraguay y los estándares requeridos para la práctica médica en Brasil.

En resumen, el flujo de estudiantes brasileños de medicina hacia Paraguay es un fenómeno creciente y complejo que presenta enormes desafíos para el país, atendiendo que no existe una exigencia de que estos estudiantes manejen de manera adecuada el idioma castellano en el que se da la educación y práctica médica. Aunque esta migración ha generado beneficios económicos y sociales de diversos tipos, los bajos índices de aprobación en el examen de revalidación en Brasil plantean serias dudas sobre la calidad de la educación médica y la utilidad práctica de esta formación (Estigarribia, H. y Rojas, A. (2024).

La siguiente sección de este informe identifica las exigencias, buenas prácticas y experiencias regionales y globales sobre la implementación de exámenes estandarizados de suficiencia

² REVALIDA es el acrónimo para Examen Nacional de Revalidación de Diplomas Médicos Emitidos por Instituciones de Educación Superior Extranjeras. El examen está dirigido tanto a los extranjeros formados en medicina fuera de Brasil como a los brasileños que se graduaron en otro país y desean ejercer la profesión en Brasil.

lingüística en lengua castellana.

3.2 Experiencias de exigencias de exámenes y buenas prácticas internacionales

La implementación de exámenes de suficiencia lingüística para estudiantes extranjeros es una práctica ampliamente reconocida a nivel mundial, especialmente en países que reciben un gran número de estudiantes internacionales. En países anglosajones, europeos, asiáticos y latinoamericanos, se debe demostrar que los estudiantes no nativos cuentan con un dominio suficiente del idioma en el que se imparte la educación antes de ser admitidos. Estas exigencias buscan asegurar que los estudiantes puedan integrarse plenamente en el entorno académico, interactuar de manera efectiva con profesores y compañeros, y aplicar de manera adecuada sus conocimientos en contextos clínicos.

En países como Estados Unidos y el Reino Unido, por ejemplo, los exámenes estandarizados de inglés como el TOEFL y el IELTS son requisitos fundamentales para los estudiantes internacionales (ETS, 2024; British Council, 2024). Del mismo modo, en Alemania, se utiliza el TestDaF o el DSH para evaluar la competencia en alemán (TestDaF Institut, 2024), mientras que en Francia se emplean el TCF o el DELF/DALF (CIEP, 2024). En Italia, los estudiantes extranjeros deben aprobar el CILS o el CELI para garantizar su habilidad en italiano (Università per Stranieri di Siena, 2024), y en Rusia se exige el TORFL para medir el dominio del ruso (Russian Ministry of Education, 2024). En Brasil, el CELPE-BRAS es un requisito indispensable para que los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios universitarios en instituciones brasileñas, con el fin de asegurar que tienen la competencia lingüística necesaria en portugués. Estas pruebas estandarizadas garantizan que los estudiantes tienen las habilidades lingüísticas necesarias para seguir con éxito sus estudios y participar en las interacciones cotidianas del ámbito académico (Casa de Brasil, 2024).

Un referente más cercano, como España, exige el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) como prueba de suficiencia lingüística en castellano. Este examen, administrado por el Instituto Cervantes, se ha consolidado como un referente internacional en la evaluación de competencias lingüísticas en español³. Está, además, alineado con el MCER, que organiza las competencias en seis niveles de referencia que van desde el nivel básico (A1, A2), pasando por el nivel intermedio (B1, B2), hasta el nivel avanzado (C1, C2). Cada nivel evalúa

³ El DELE se administra en un solo día y está compuesto por seis secciones que abarcan distintas áreas del idioma, desde la comprensión de discursos orales y textos escritos hasta la producción oral y escrita. Los resultados, disponibles en línea y en formato físico, tienen una validez indefinida, lo que permite a los candidatos utilizar esta certificación de manera permanente a lo largo de su vida profesional y académica. Esta característica, junto con su amplio reconocimiento a nivel mundial, convierte al DELE en una herramienta esencial para quienes deseen certificar su competencia en español de manera sólida y duradera (Instituto Cervantes, 2022).

exhaustivamente las habilidades de comprensión auditiva, comprensión de lectura, expresión oral y expresión escrita, proporcionando una certificación precisa del dominio del español (Consejo de Europa, 2001).

El enfoque del MCER permite clasificar las habilidades lingüísticas de manera estandarizada, evaluando la capacidad de los estudiantes para comprender, interactuar y expresarse de manera adecuada en diversos contextos. Implementar exámenes de suficiencia lingüística alineados con el MCER en Paraguay garantizaría que los estudiantes internacionales cumplan con criterios uniformes que facilitarían su integración académica y profesional en la carrera de medicina.

En América Latina, uno de los modelos utilizados es el Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), que evalúa las competencias en los niveles B1, B2 y C1, según los estándares del MCER (Consejo de Europa, 2001). Este examen es administrado por un consorcio de universidades nacionales de Argentina, coordinado por la Universidad Nacional del Litoral, y permite certificar el dominio del español tanto en contextos académicos como laborales (CELU, 2024).

En conclusión, muchas universidades han adoptado la evaluación de suficiencia lingüística en español como requisito indispensable para la admisión a carreras como medicina. Universidades de Argentina, Chile, Colombia y España, entre otras, han implementado solicitudes como el DELE y el CELU para garantizar que los estudiantes internacionales posean las competencias necesarias para participar activamente en el entorno académico y profesional (Instituto Cervantes, 2024; CELU, 2024).

Para asegurar que los estudiantes internacionales que deseen cursar la carrera de medicina en Paraguay cuenten con las competencias lingüísticas necesarias, es fundamental implementar un sistema de certificación de suficiencia en castellano en un nivel B2. El nivel B2 del MCER es ideal para un examen de suficiencia en español dirigido a estudiantes de medicina, ya que permite comprender textos técnicos y académicos, esenciales para su formación.

4. PROPUESTAS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA

En cumplimiento con la **Ley N° 7324/2024**, la cual establece que todos los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el español deberán acreditar la suficiencia del idioma para ser admitidos en instituciones de educación superior en Paraguay, se propone garantizar que dichos estudiantes cuenten con las competencias lingüísticas necesarias para ingresar a programas de grado y posgrado en el país. A tal efecto, se presentan dos mecanismos viables para certificar la suficiencia en lengua española, alineados con los estándares internacionales, con el fin de facilitar la integración académica.

4.1 Fortalecimiento de la capacidad local para la administración de exámenes internacionales de suficiencia de lengua española

Esta propuesta sugiere ampliar la capacidad local mediante la habilitación de nuevos centros de examen en universidades públicas, privadas y otras instituciones educativas que cuenten con la capacidad logística y académica necesarias para administrar los exámenes DELE (reconocido por el Ministerio de Educación de España) y CELU (reconocido por el Ministerio de Educación de Argentina).

Tanto el DELE como el CELU están alineados con el MCER, lo que garantiza que los estudiantes internacionales demuestren el dominio adecuado del idioma para desenvolverse eficazmente en el entorno académico paraguayo. La estandarización internacional de estos exámenes asegura que los estudiantes tengan las competencias necesarias para el aprendizaje y comunicación dentro del sistema universitario paraguayo.

Actualmente, El Políglota Centro Cultural, es el único centro autorizado para administrar el DELE en Paraguay. La expansión de centros adicionales en universidades nacionales, como el Instituto Superior de Lenguas (ISL) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y en universidades privadas, permitirá que un mayor número de estudiantes tengan acceso a la certificación en lengua española, cumpliendo con los requisitos de admisión establecidos por la ley.

En este proceso, se sugiere que los CONES y el MEC asumen un papel fundamental en la habilitación de nuevos centros de examen. Se propone que el CONES coordine el proceso de habilitación en universidades y otras instituciones, asegurándose de que estos centros cumplan con los estándares exigidos por las entidades certificadoras del DELE y CELU. Asimismo, se recomienda que el MEC facilite los acuerdos necesarios con estas entidades internacionales para que los centros puedan operar conforme a los requisitos establecidos.

4.2. Aceptación de la aceptación de credenciales internacionales de suficiencia de lengua española, emitidas por entidades definidas por el CONES

La segunda propuesta complementa el fortalecimiento de la capacidad local al sugerir la aceptación directa de los certificados de suficiencia emitidos por los exámenes DELE y CELU como pruebas válidas y reconocidas internacionalmente para certificar las competencias lingüísticas de los estudiantes internacionales

Para garantizar la validez y autenticidad de los certificados presentados por los estudiantes, se propone que el CONES establezca una instancia de verificación que supervise la legalidad y pertinencia de los certificados emitidos por instituciones extranjeras. Esta instancia permitirá asegurar que los certificados cumplen con los requisitos establecidos por la ley, evitando la aceptación de documentos que no sean conformes con los estándares internacionales.

El MEC, a través del Registro Único del Estudiante (RUE), se encargará de registrar y verificar los certificados de suficiencia presentados por los estudiantes internacionales, asegurando que solo aquellos que cuenten con las certificaciones válidas puedan matricularse en las instituciones de educación superior del país.

Para ambas propuestas, debe regir los siguientes criterios de aceptación de los certificados:

En alineación a las exigencias internacionales, se recomienda que los estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español y que opten por estudiar la carrera de medicina en Paraguay, deberán demostrar al menos un nivel B2 en español, según la escala MCER. De esta manera, se asegura que los mismos tengan un dominio suficiente del idioma, necesario para manejar la terminología académica. Además, los exámenes deben ser emitidos por instituciones acreditadas internacionalmente, como el **Instituto Cervantes** (para el **DELE**) que cuenta con una amplia red de sedes autorizadas en más de 100 países alrededor del mundo y CELU por su parte, se ofrece en sedes ubicadas en Argentina, Brasil, Europa y Asia, garantizando una cobertura geográfica global que permite a los estudiantes extranjeros certificar sus competencias en lengua española en diferentes regiones. del mundo.

Tabla 1: Resumen de propuestas

Propuesta	Fortalezas	Desafíos
Fortalecimiento de capacidad local	Aumenta la cantidad de centros de examen, facilitando el acceso a certificaciones en lengua española.	Requiere inversión en la habilitación de centros y acuerdos interinstitucionales.
Aceptación de exámenes internacionales	Facilita el proceso de admisión de estudiantes internacionales con certificaciones válidas.	Requiere un sistema de verificación y validación de certificados internacionales.

Recomendación final

De las propuestas presentadas, la opción más inmediata y viable es la aceptación directa de los certificados internacionales de suficiencia en lengua española, como el DELE y el CELU, para validar las competencias lingüísticas de los estudiantes internacionales. Ambos certificados gozan de una amplia cobertura a nivel global, con sedes distribuidas en numerosos países, lo que permite que los estudiantes internacionales certifiquen su competencia en español desde diversas regiones del mundo. La aceptación de estos exámenes garantiza que los estudiantes cumplan con los estándares internacionales, facilitando su integración académica de manera rápida y eficiente.

Esta recomendación debería ser considerada por el CONES al momento de redactar la reglamentación de la Ley N° 7324/2024. El CONES podrá considerar esta propuesta para establecer un marco que asegure la verificación, validación y administración de los certificados de suficiencia, garantizando su alineación con los estándares internacionales y nacionales. Esto facilitará el proceso de implementación, asegurando que los estudiantes internacionales cumplan con las competencias lingüísticas requeridas.

Respecto al idioma guaraní

El modelo de calidad de la ANEAES establece la inclusión del guaraní como parte integral del currículo de la carrera de medicina, con el fin de que los futuros profesionales puedan comunicarse eficazmente en ambos idiomas oficiales del país, especialmente en el contexto clínico y comunitario paraguayo (ANEAES, 2018). Sin embargo, no se recomienda en este informe, incluir el guaraní como una prueba de admisión, ya que su enseñanza está diseñada para ser desarrollada progresivamente durante la formación académica y ajustada al vocabulario técnico médico.

El modelo de calidad de la **ANEAES** establece que el guaraní sea parte fundamental del currículo de la carrera de medicina, con el fin de que los futuros médicos puedan comunicarse de manera efectiva en ambos idiomas oficiales del país, especialmente en entornos clínicos y comunitarios (ANEAES, 2018). Sin embargo, no se recomienda que el guaraní sea una prueba de admisión. Su enseñanza debe implementarse de manera progresiva durante la formación académica, como contenidos complementarios en la malla curricular, y centrado en desarrollar competencias comunicativas orales y escritas en el entorno profesional, especialmente con pacientes, familiares y la comunidad (ANEAES, 2020, p.11).

Este enfoque gradual asegura que, independientemente del nivel inicial de conocimiento del guaraní, todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprenderlo, particularmente en su aplicación técnica y médica. De este modo, los estudiantes pueden alcanzar el nivel necesario para ejercer con éxito en un entorno bilingüe y pluricultural, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por la ANEAES. Además, el guaraní no es utilizado como idioma predominante en la instrucción académica, ni en la mayoría de los textos y materiales educativos empleados en la formación médica, lo que refuerza la recomendación de centrar el examen de suficiencia únicamente en el castellano como idioma de admisión.

La inclusión del guaraní a lo largo del programa académico, en lugar de exigir su dominio desde el inicio, permite una adaptación gradual de los estudiantes al contexto cultural y lingüístico del país, mientras se garantiza una formación integral que responde a las realidades sociales y sanitarias del Paraguay.

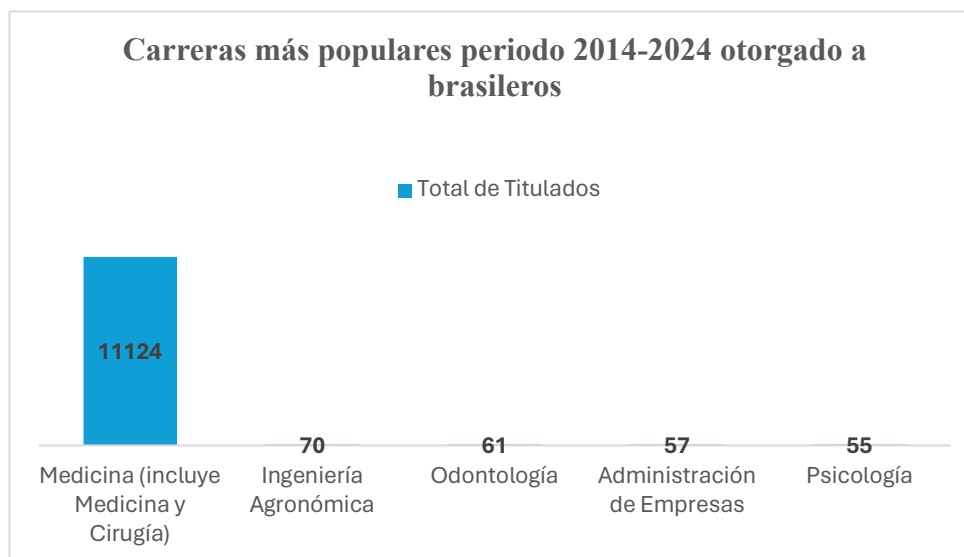
Relevancia de la implementación del examen de suficiencia en castellano para carreras y Programas de posgrado

La promulgación de la **Ley N° 7324/24** marca un gran avance en la regulación de las competencias lingüísticas mínimas que deben cumplir los estudiantes extranjeros en Paraguay. Esta ley establece que, tanto en carreras de grado como en programas de posgrado, los estudiantes internacionales deben acreditar un nivel de suficiencia en castellano. Esto garantiza su integración académica y profesional, y refuerza el compromiso del sistema educativo paraguayo con la calidad y la equidad para todos los estudiantes, independientemente de su país de origen. A continuación, se presenta una comparación de las principales carreras y programas de posgrados elegidos por estudiantes brasileños en Paraguay entre 2014 y 2024.

El análisis de los títulos otorgados en carreras de grado a estudiantes brasileños entre 2014 y 2024 muestra una destacada cantidad de titulados en medicina (11,124), ingeniería agronómica (70) y odontología (61). Estas disciplinas requieren competencias lingüísticas sólidas, tanto para acceder a conocimientos técnicos como para interactuar fluidamente con pacientes,

colegas y la comunidad. Implementar un examen de suficiencia en castellano asegura que todos los estudiantes extranjeros, sin importar su país de origen, tengan las mismas oportunidades de éxito académico y profesional, garantizando equidad en el sistema educativo.

Figura 2: Comparación de títulos otorgados en las principales carreras a estudiantes brasileños (2014-2024)



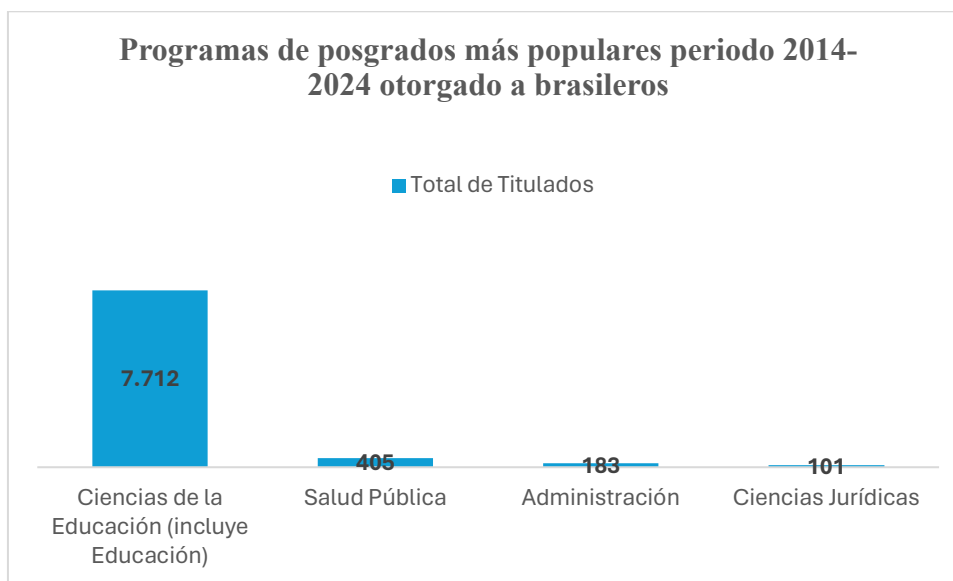
Fuente: Ministerio de Educación y Ciencias, 2024

Nota: Se ha unificado la titulación de Medicina y Medicina y Cirugía, ya que previamente estaban desagregadas debido a diferencias en la nomenclatura de los títulos, pero ambas pertenecen a la misma área del saber.

En los programas de posgrado, la implementación de un examen de suficiencia en castellano es fundamental para asegurar que los estudiantes internacionales puedan desenvolverse de manera efectiva en el entorno académico y profesional paraguayo. En áreas como ciencias de la educación, que cuenta con 7.712 titulados brasileños, la competencia lingüística es esencial para el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual manera, en salud pública (405 egresados) y administración (183 egresados), la capacidad de comunicar adecuadamente es clave para el éxito académico y profesional.

Implementar este examen no solo garantiza que los egresados dominen los aspectos técnicos de sus disciplinas, sino que también puedan transmitir su conocimiento de manera clara y efectiva, beneficiando tanto a los estudiantes internacionales como a la calidad general de la educación superior en Paraguay.

Figura 3: Comparación de títulos otorgados en los principales programas de posgrados a estudiantes brasileños (2014-julio de 2024)



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencias, 2024

Nota: La titulación de Ciencias de la Educación incluye a Educación están desagregados debido a la nominación distinta de los títulos, pero pertenecen a la misma área del saber. Los datos de Ciencias de la Educación corresponden a programas de postgrado (maestría y doctorado).

5. CONCLUSIÓN

Este informe subraya la importancia de establecer mecanismos claros para certificar la suficiencia en lengua española de los estudiantes internacionales que desean cursar estudios de grado y posgrado en Paraguay, en cumplimiento con la Ley N° 7324/2024. La opción más viable y de implementación inmediata es la aceptación de certificados internacionales, como el DELE y el CELU, que aseguran que los estudiantes internacionales posean las competencias lingüísticas necesarias para integrarse eficazmente en el entorno académico paraguayo.

Por otro lado, el fortalecimiento de la capacidad local para administrar estos exámenes a través de la habilitación de nuevos centros en universidades públicas, privadas y otras instituciones es una medida complementaria que permitirá ampliar el acceso a las certificaciones. En este proceso, el CONES y el MEC desempeñarán roles clave para garantizar que los centros de examen cumplan con los estándares internacionales, y que los certificados de suficiencia sean validados adecuadamente a través del Registro Único del Estudiante (RUE).

En cuanto al guaraní, se recomienda no incluirlo como requisito de admisión, pero garantizar su enseñanza progresiva durante el desarrollo de la carrera, tal como lo establece el modelo

de calidad de la ANEAES. Esta medida permitirá que los estudiantes, especialmente aquellos en áreas clínicas y comunitarias, adquieran competencias en ambos idiomas oficiales de Paraguay, respetando la realidad pluricultural del país y sin imponer barreras adicionales en el proceso de ingreso.

Finalmente, estas recomendaciones pueden servir de base para la reglamentación de la Ley N° 7324/2024, proporcionando un marco referencial para la implementación de los certificados de suficiencia en lengua española y asegurando que los procesos de verificación y validación se alineen con los estándares internacionales y nacionales.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- ANEAES. (2018). *Criterios de calidad para la acreditación de carreras de medicina*. Asunción: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. <https://www.aneaes.gov.py/>
- Angelucci, TC y Pozzo, MI (2020). Estudiantes brasileños en la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario (Argentina): Implicancias interlingüísticas. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 59 (1), 807-831 <https://www.scielo.br/j/tla/a/YtZJmQ7w7SX67rd99tkMrqk/>
- Casa de Brasil. (2024). *Examen CELPE-BRAS 2024: Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Extranjeros*. Casa de Brasil. <https://casadobrasil.org/examen-celpe-bras-2024/>
- CELU. (2024). Certificación Internacional de Dominio del Español como Lengua Extranjera. Disponible en: <https://www.celu.edu.ar/es/content/sedes>
- CIEP. (2024). *Test de Connaissance du Français (TCF)*. <https://www.ciep.fr/tcf>
- Constitución Nacional de Paraguay. (1992). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional>
- ETS. (2024). *Test of English as a Foreign Language (TOEFL)*. <https://www.ets.org/toefl.html>
- Estigarribia, H. y Rojas, A. (2024). Estadísticas sobre los egresados de la carrera de medicina en Paraguay y su inserción al sistema de salud brasileño. *UCOM Scientia*, 2(1), 107-124
- Instituto Cervantes. (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco
- Instituto Cervantes. (2024). Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE). <https://examen.cervantes.es/es/presentacion/deleatur>
- La Clave. (2019, noviembre 14). *Piden convertir a CDE en ciudad universitaria por la gran cantidad de estudiantes brasileños*. <https://www.laclave.com.py/2019/11/14/piden-convertir-a-cde-en-ciudad-universitaria-por-la-gran-cantidad-de-estudiantes-brasilenos/>
- Ley N° 4251 de Lenguas (2010). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2895/ley-n-4251-de-lenguas>
- Ley N° 4995 de Educación Superior. (2013). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4401/ley-n-4995-de-educacion-superior>

- Ley N° 7324/2024, que establece requisitos de competencia lingüística para estudiantes extranjeros en estudios de grado y posgrado en instituciones de educación superior de la República del Paraguay. (2024).
- Ministerio de Educación y Ciencias. (julio 2024). *Información socializada sobre registros de títulos*. Disponible en https://datos.mec.gov.py/data/registros_titulos
- Oliveira, AP da S. (2023). *Estudiantes brasileños en Argentina: Un estudio de caso sobre las dificultades idiomáticas en la Universidad Nacional de Rosario*. Revista Migraciones Internacionales. <https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v14/2594-0279-migra-14-rmiv1i12720.pdf> (**página 13**)
- Russian Ministry of Education. (2024). *Test of Russian as a Foreign Language (TORFL)*. <https://russian.test.ru>
- TestDaF Institut. (2024). *Test Deutsch als Fremdsprache (TestDaF)*. <https://www.testdaf.de>
- Universidad de Buenos Aires (UBA) / Universidad Católica Argentina (UCA). CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso) / Examen de Suficiencia de Español. <https://www.uba.ar/>
- Universidad Complutense de Madrid (UCM). *DELE / SIELE*. <https://www.ucm.es/>
- Universidad de Salamanca (USAL). *DELE / SIELE*. <https://usal.es/admision-la-universidad-para-estudiantes-de-sistemas-educativos-extranjeros-curso-201718>
- Universidad para de Siena. (2024). Requisitos de admisión para extranjeros https://dipartimento.unistrasi.it/193/531/Matriculaci%C3%B3n_de_estudiantes_extranjeros.htm
- Scheffer, M. C., Almeida, C. J., Matijasevich, A., & Mosquera, P. (2023). Radar da Demografia Médica no Brasil: Informe Técnico N.º 2 - Concorrência para ingressar na graduação de medicina no Brasil. Associação Médica Brasileira. <https://amb.org.br/radar-demografia-medical/>
- Webber, M. A. (2018). *Estudantes brasileiros de Medicina em Presidente Franco (PY): motivações e tensões de um fluxo universitário transfronteiriço*. Universidad Federal de Paraná.

7. ANEXO

Anexo A. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) establece estándares lingüísticos uniformes en varios países europeos. Se utiliza en varios países del mundo para determinar competencias lingüísticas en varios idiomas. Instituto Cervantes. (2002).

Niveles de referencia comunes

El MCER establece seis niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas y homologación de títulos emitidos por entidades certificadas. Estos niveles se agrupan en tres bloques: básico, intermedio y avanzado.

Tabla 2: Niveles de referencia comunes según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

Nivel	Subnivel	Descripción
	Usuario básico	
A	A1 (Acceso)	Comprende y utiliza expresiones cotidianas y frases sencillas. Se presenta, pide y da información básica, se relaciona de forma elemental.
	A2 (Plataforma)	Comprende frases y expresiones frecuentes. Se comunica en tareas simples y cotidianas. Describe en términos sencillos aspectos de su pasado y entorno.
	Usuario independiente	
B	B1 (Umbral)	Comprende los puntos principales de textos claros. Se desenvuelve en la mayor parte de situaciones que pueden surgir durante un viaje. Produce textos sencillos y coherentes sobre temas conocidos.
	B2 (Avanzado)	Entiende ideas principales de textos complejos. Se relaciona con hablantes nativos con fluidez y naturalidad. Produce textos claros y detallados sobre temas diversos.
C	Usuario competente	
	C1 (Dominio operativo eficaz)	Comprende una amplia variedad de textos extensos. Se expresa de forma fluida y espontánea. Utiliza el idioma de manera flexible y efectiva para fines sociales, académicos y profesionales. Produce textos claros y bien estructurados sobre temas

complejos.

C2 (Maestría) Comprende prácticamente todo lo que oye o lee. Reconstruye información y argumentos de diversas fuentes y los presenta de manera coherente. Se expresa espontáneamente, con gran fluidez y precisión, diferenciando pequeños matices de significado en situaciones complejas.

Fuente: elaboración propia.

Nota: Adaptado del Consejo de Europa. (2001). Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (p. 15). Consejo de Europa.

Anexo B. Buenas prácticas y experiencias en la implementación de exámenes estandarizados de suficiencia lingüística en español para la admisión a la carrera de medicina en universidades de Iberoamérica

La siguiente tabla resume las principales buenas prácticas y experiencias en la implementación de exámenes estandarizados de suficiencia lingüística en español, que son utilizados como requisito de admisión a la carrera de medicina en diversas universidades de Iberoamérica.

Tabla 3: Buenas prácticas y experiencias en la implementación de exámenes estandarizados de suficiencia en español para la admisión a la carrera de medicina en universidades de Iberoamérica

País	Universidad	Examen requerido	Formato	Habilidades lingüísticas evaluadas	Nivel aceptado (MCER)
Argentina	Universidad de Buenos Aires (UBA) / Universidad Católica Argentina (UCA) / Universidad Nacional de Rosario (UNR)	CELU	Escrito y oral	Comprensión auditiva, lectora, expresión oral y escrita	B2, C1
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)	Examen de Suficiencia de Español para Extranjeros de Chile (CCELE - Chile)	Escrito y oral	Comprensión auditiva, lectora, expresión oral y escrita	B2, C1
Colombia	Universidad	Examen de	Digital y	Comprensión	B2, C1

	Nacional de Colombia	Suficiencia de Español para Extranjeros de Colombia (ESE-Colombia)	modular	auditiva, comprensión lectora, expresión oral y escrita	
España	Universidad Complutense de Madrid (UCM)	DELE / SIELE	Escrito, oral y digital	Comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y escrita	C1
España	Universidad de Salamanca (USAL)	DELE / SIELE	Escrito, oral y digital	Comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y escrita	C1

Fuente: elaboración propia.

Nota: La tabla resume las principales prácticas en la implementación de exámenes estandarizados de suficiencia lingüística en español en universidades de Iberoamérica, aplicados para la admisión a la carrera de medicina.